

INFORME DEL COMISARIO

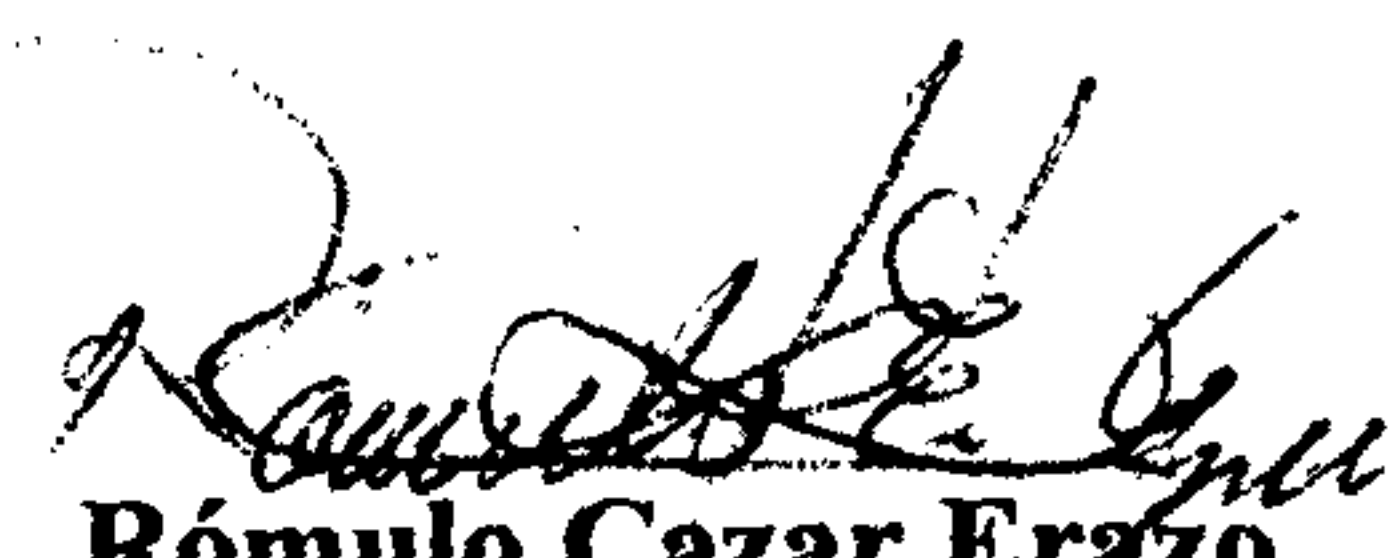
A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **IMPORTADORA "GOYA & CHICA" S. A.**

1.- He revisado el balance general adjunto de **IMPORTADORA "GOYA & CHICA S. A.** al 31 de diciembre de 1997. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estado financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la Ley de Compañías, incluye el exámen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentada en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros adjunto, estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **IMPORTADORA "GOYA & CHICA S. A.,** al 31 de diciembre de 1997, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.

Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo los ajustes a los activos no monetarios y el patrimonio en función de la normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Reformas.


ECON. **Rómulo Cazar Erazo**
COMISARIO



26 MAR. 1999